Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.
Validez del documento: COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE
Universidad de Cantabria

RESOLUCIÓN RECTORAL 1.467/25

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación en la gestión universitaria, propiciando un acercamiento de los órganos de decisión a los miembros de la comunidad universitaria, de facilitar el cumplimiento de los fines institucionales encomendados a la Rectora y de simplificar en lo posible los procedimientos pero sin merma todo ello de las debidas garantías jurídicas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se considera conveniente y preciso delegar determinadas competencias.

Por virtud de cuanto antecede, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, este Rectorado ha dispuesto:

Delegar en D. Santiago Fuente Sánchez, Gerente, la competencia para la firma de pólizas de contragarantía de avales bancarios constituidos por la Universidad.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA RECTORA,

María Concepción López Fernández

Código Seguro de Verificación: UC3%pPU5-EUiNpUah-kj$#8Z29-Pi5TTyJ% **Página** 1 **de** 1

Firmas

MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ (RECTORA) 13/11/2025 13:01:40

La autenticidad de este documento puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.unican.es/valida/